

RESEÑAS

FERNANDO DE MATEO Y VENTURINI y GUSTAVO FLORENTINO VEGA CÁNOVAS (eds.), *México en el nuevo orden comercial global*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2023, 447 pp.

VIDAL I. IBARRA PUIG 

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco
viip@azc.uam.mx

Es un texto escrito por especialistas y por profesionales del comercio internacional, lo cual les permite ofrecer una visión global y actualizada del mundo económico actual, haciendo además un recorrido histórico muy ameno, para ubicarnos en las disyuntivas del futuro. El libro es excelente para un curso de licenciatura o posgrado y en particular lo recomendamos dejando al profesor la libertad de elegir el orden de los temas a discutir. La riqueza de estadísticas que soportan a todos los artículos del libro es un plus que invita a leerlo con la seriedad debida.

Pasemos a la revisión del texto.

El primer artículo es “El futuro de la globalización y de la gobernanza global”, escrito por Carlos Primo Braga, recuerda que hasta hace pocos años, el ritmo de crecimiento del comercio mundial era mayor al de la economía mundial, símbolo de que las cosas iban bien, y enumera una serie de sucesos que en su momento impulsaron el crecimiento de la economía mundial. Incluye también en sus reflexiones la importancia del elemento innovador, que es el contenedor, para el manejo de las mercancías en el comercio internacional. Enfatiza de manera correcta la importancia de la inversión extranjera directa, IED, y enumera asimismo los beneficios de la apertura comercial y lo exitosos que han sido los países asiáticos.

Se resalta también el rol de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en la promoción del comercio internacional, así como que Estados Unidos (EE.UU.) ha sido líder en algunas ocasiones de este proceso de expansión del comercio, aun cuando no lo quisiera así, llegando incluso a mostrar indiferencia respecto a las tendencias del comercio internacional.

Las instituciones que en principio darían las pautas para la gobernanza global, señala el autor, están bajo escrutinio público y apunta que la amenaza de desintegración económica se ha visto magnificada por el vacío de liderazgo que generó la ola populista de los últimos años. La historia ha demostrado que, agrega, en ausencia de un liderazgo claro y sin el apoyo de las principales potencias económicas, es poco probable que las instituciones multilaterales tengan éxito, como lo ilustró en su momento el caso de la Sociedad de Naciones.

Respecto al capítulo II, “Poder, innovación, propiedad intelectual y comercio”, de Mario Matus Baeza, el texto comienza con un repaso histórico entre el crecimiento de los imperios, con los griegos en el siglo IV a.C. y su fuerza económica, así como del rol que desempeñaron las naciones conquistadas en estos procesos imperiales, para llegar a la época en que, después de la Segunda Guerra Mundial, EE.UU. aparece como la potencia dominante (“la Roma del siglo XX”, la denomina Matus). Este país verá emerger a otro, la URSS, como la potencia que tratará de retar su hegemonía, pero fuera del marco capitalista. La desintegración del bloque soviético dará origen a la nueva Rusia, la cual aceptará las instituciones occidentales, tales como ingreso al FMI en 1991, al Banco Mundial en 1992 y su incorporación a la OMC en 2012.

De forma acertada, Matus señala que la innovación se reconoce como el motor del desarrollo, en especial los avances tecnológicos. Definida como la “creación o modificación de un producto, y su introducción en el mercado”, la innovación sirve como base para que la WIPO (siglas en inglés de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI) tenga un enorme reto: el registro de las innovaciones y, lo que es muy

importante, su protección mediante los registros de patentes. Nos recuerda el autor que la WIPO se integró a la ONU como agencia especializada en 1974.

Matus señala acertadamente los diferentes tipos de creación intelectual y su protección, que pueden resumirse en dos grandes apartados: la propiedad industrial y la regulación internacional del derecho de autor o *copyright*, incluyendo las diferentes categorías protegidas en ambos rubros. Menciona los dos grandes acuerdos que agilizan y reducen sustancialmente los costos de registro tanto en patentes como en marcas.: el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT por sus siglas en inglés), y el Sistema de Madrid.

El autor señala que la OMC se vincula con lo dispuesto por la OMPI a través del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, ADPIC (TRIPS por sus siglas en inglés). Este acuerdo abarca aspectos tales como trato nacional, nación más favorecida, derechos de autor, entendimiento sobre solución de diferencias y tecnología, etcétera. En este último tema de tecnología, surge una preocupación por la novedad y grandes avances de la inteligencia artificial (IA), y su importancia es tal que dentro de las primeras 15 entidades con publicaciones en materia de medicina a nivel mundial no hay ningún laboratorio farmacéutico o universidad especializada en el tópico: todas son empresas tecnológicas que manejan datos utilizando IA.

El autor señala la fuerte relación que hay entre innovación y desarrollo económico, de tal manera que incluso pueda considerarse a un país como una potencia en función de su desarrollo innovador, en donde además influyen otros factores, tales como el armamento.

El tercer texto, titulado “Medio siglo de México en el sistema multilateral de comercio”, de Fernando de Mateo y Venturini, es muy formal y ameno, y resume muy bien los 50 años de México en el sistema multilateral de comercio. El autor tiene el cuidado de explicar en detalle cada uno de los componentes de este que podría parecer un sistema complejo, pero que en sus palabras resulta simplificado y estimulante.

El texto fue escrito por un excelente académico, que también ha vivido y participado activamente en la operatividad de la política comercial internacional de México, de América Latina, y de los países en desarrollo en su conjunto, en un contexto global. Es un escrito con la formalidad necesaria para entender los entresijos del comercio internacional, pero con las anécdotas necesarias para comprender los avances y retrocesos en las negociaciones internacionales (como la posición del delegado de India, que llegó dos horas tarde a una reunión importante por estar viendo un partido de fútbol).

La llegada de Trump a la presidencia de EE.UU. trastocó el orden que había en el comercio internacional, afectando directamente a la OMC, entre lo que cabe destacar que no se nombraran representantes de EE.UU. ante el órgano de resolución de controversias, lo cual empezó a poner a la OMC poco a poco en una situación casi de parálisis.

¿Qué ha ganado México y qué ha perdido en estos 50 años? ¿es realmente nuestro país un ejemplo de apertura comercial? ¿Qué modificaciones hay que hacer al modelo actual de desarrollo para que sea más exitoso y, concretamente, eleve el nivel de vida de los mexicanos?

Éstos son algunos de los temas que nos quedan para la reflexión después de la lectura, de este capítulo, que nos da elementos para abordar estas preguntas.

El cuarto capítulo es “El Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). Ventajas y retos para el futuro”, de Gustavo Vega Cánovas y Francisco Campos. El texto ofrece un examen muy detallado del T-MEC en tres aspectos: sector automotriz, cuestiones laborales y comercio transfronterizo. El esfuerzo de los autores por los detalles sin duda vale la pena, pues nos explican en un lenguaje claro, sin los tecnicismos que a veces nos impiden aprovechar la riqueza de un texto, los temas abordados.

Con respecto al sector automotriz, los autores nos dan los antecedentes históricos del sector en EE.UU., Canadá y México y la importancia del sector para las economías de los tres países. Así, la llegada de Trump al poder trae consigo un

replanteamiento acerca de lo que es el contenido regional para estos productos, a fin de cumplir con la ordenanza de incrementarlo en este tipo de productos. Resaltan la importancia del sector para la economía mexicana, tanto en creación del PIB, generación de empleos y la articulación de México en una de las cadenas globales de valor más importantes a nivel mundial, así como la aparición de oportunidades, bien aprovechadas por nuestro país, en el sector de autopartes.

En cuanto a los aspectos laborales, Vega y Campos señalan muy acertadamente los aspectos en los cuales era necesario modificar el TLCAN por el efecto Trump, lo cual incluso fue benéfico para los trabajadores mexicanos, pues obligó a revisar la Constitución en lo que se refiere a las cuestiones de asociación sindical, por un lado, y obliga a las empresas del sector automotriz a elevar los salarios, por otro.

En lo que se refiere al comercio transfronterizo, los autores muestran las dificultades para medirlo en virtud de la amplitud de sus componentes, y señalan que la facilitación del comercio es especialmente importante en el caso del comercio de bienes intermedios, partes y componentes, para lo cual el T-MEC incluye, por ejemplo, un capítulo sobre Administración aduanera y facilitación del comercio y el procesamiento de envíos de entrega rápida. Así, nos queda claro que los procesos de automatización de las aduanas mexicanas no son ajenos al TLCAN y al T-MEC.

Uno de los grandes retos para México, concluyen los autores, es que será crucial establecer políticas nacionales a fin de preservar la competitividad en el sector automotriz, sobre todo en lo que respecta a la atracción de IED.

El capítulo quinto, “La lucha entre Estados Unidos y China por la hegemonía. Su impacto sobre México”, es una colaboración de Eugenio Anguiano Roch. El autor, quien fuera el primer embajador de México en China cuando el primero reconoció al segundo en 1972, hace un recorrido muy sustancioso y ameno sobre la historia de las relaciones EE.UU.-China. En especial, recuerda algunas acciones históricas de China que parecieran haber ocurrido hace mucho tiempo, como los

desencuentros entre Pekín y Moscú, la invasión china a Vietnam o el bombardeo de los aviones estadounidenses a la embajada china en Belgrado en el marco de la OTAN.

En opinión del autor, los factores tecnológicos fueron algunos de los elementos que llevaron a Trump a adoptar una actitud muy proteccionista ante China, ya que la razón de fondo era el temor de que aquel país alcanzara a Estados Unidos en la tecnología de la información y comunicación.

¿Estamos ante el escenario de una nueva guerra fría entre ambas potencias económicas? El autor nos señala que México podría salir beneficiado por las tendencias del *nearshoring*. Recuerda que, en una primera etapa, México impuso aranceles a los productos chinos y eso sólo estimuló el contrabando y, lo peor, de productos de mala o incluso pésima calidad.

En esta nueva etapa de la disputa EE.UU.-China, una opción es que México será usado para acceder al mercado estadounidense y la otra, que formula como pregunta: ¿utilizará México las opciones de cooperación financiera y de infraestructura de parte de China?

En lo que toca al sexto capítulo, “El papel de la Unión Europea en el comercio internacional y su relación con México”, de Lorena Ruano Gómez, la autora comienza recordándonos que la política de comercio de la Unión Europea (UE) descansa en dos ejes: Francia y Alemania. *La belle France*, por su parte, es el segundo productor agrícola del mundo, mientras que más del 50% del producto interno bruto (PIB) de Alemania se genera mediante exportaciones, especialmente del *Mittels-tand*, las exitosas pequeñas y medianas empresas que han empujado el crecimiento y el empleo.

La UE es, al día de hoy, una de las tres potencias principales en la gobernanza comercial global, junto con EE.UU. y China, destacando la mayor parte del tiempo la uniformidad de posiciones de los países europeos en este tipo de política, si bien se mantiene la independencia de criterios, los cuales impidieron en su momento el establecimiento de la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversiones (TTIP por sus siglas en inglés) con EE.UU., pues estas negociaciones se

interrumpieron en 2016 debido a la oposición interna que suscitaron en Europa.

El primer acuerdo comercial entre la UE y México tomó forma en 2000, por lo que se vio la necesidad de modernizarlo, de modo que el 21 de abril de 2018, después de nueve rondas de negociaciones, México y la UE anunciaron que tenían un acuerdo “en principio”, el cual incluía una nueva sección sobre inversiones.

Precisamente este punto, el de inversiones, junto con algunos no comerciales como derechos humanos y medio ambiente, han entorpecido la ratificación mexicana, señala la autora. Y, por otro lado, en Europa, el Acuerdo debe ser ratificado por 27 parlamentos nacionales europeos y, en algunos casos como en Bélgica, por parlamentos regionales.

El séptimo artículo se titula “Comercio basado en reglas en el indo-Pacífico. Japón y los nuevos megaacuerdos comerciales”, de Mireya Solís. La autora enfoca su texto sobre la base del liderazgo comercial y recuerda que Trump hizo que EE.UU. se saliera del Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés) y, precisamente eso llevó a que Japón asumiera el liderazgo de este acuerdo, ahora conocido como TIPAT, Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífica.

Para la autora, un factor que, en su momento, le permitió a Japón internacionalizarse y extender sus cadenas de producción, fue el debilitamiento del *lobby* agrícola, que había bloqueado la apertura de mercados; aunado a esto, otro factor que incidió fue la centralización de la toma de decisiones en la oficina del primer mandatario (de hecho el primer ministro). A este proceso de internacionalización también contribuyó el Acuerdo Plaza firmado en 1985 por cinco naciones industrializadas, lo que ocasionó una enorme reestructuración de la economía japonesa, ya que las estas compañías respondieron trasladando parte de su producción al extranjero.

Japón ha sido muy precavido al abrir sus mercados pero, a su vez, ofreció suficiente apertura del mercado agrícola para ser aceptado en la negociación del TPP ya mencionado.

Mireya Solís también señala que la última adición a la lista de los megaacuerdos comerciales fue la Asociación Económica Regional Integral (RCEP por sus siglas en inglés), que son el bloque comercial más grande del mundo, con 30% del PIB global y 50% de la población global. Este bloque llevará a la eliminación de 92% de las tarifas arancelarias en un lapso de 20 años, prohibirá las transferencias tecnológicas forzadas y liberalizará parte de la inversión y del comercio de servicios. Se promoverán las redes de producción regional con reglas de origen flexibles. Por último, la administración de Biden ha prometido apoyar el multilateralismo pero, inquiere: ¿llevará esto a una reforma de la OMC?

El capítulo VIII, “La integración económica de América Latina (AL), México y la ALADI”, de Alejandro de la Peña, comienza señalando que la integración latinoamericana es un punto de vista común de varios políticos, académicos e incluso de la gente común, pero en la práctica se enfrenta a varias situaciones. Una de ellas es que hay quienes opinan en América del Sur que México pertenece, de hecho, a América del Norte y que hay que seguir una estrategia integracionista sin nuestro país.

El potencial de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) es grande, señala De la Peña, con 560 millones de habitantes, un PIB de 5.3 millones de millones de dólares (tercero mundial, después de China y EE.UU.); y recuerda que la Asociación tiene como objetivo a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. Para esto cuenta con acuerdos de alcance regional, de alcance parcial y acuerdos con otros países latinoamericanos. Cabe mencionar que, sin embargo, y ésta es una de sus debilidades más fuertes, no está establecido un mecanismo de solución de controversias efectivo, y tampoco cuenta con una regla general de origen.

Así, los retos que enfrenta la ALADI como proceso de integración son los siguientes: América Central no forma parte de ella (la opción es instrumentar negociaciones con el SICA, señala el autor), y profundizar en los temas de comercio

transfronterizo de servicios, facilitación y promoción de inversiones, comercio electrónico, protección de los conocimientos tradicionales y acceso a recursos genéticos, pequeñas y medianas empresas, género y comercio, coherencia regulatoria, servicios basados en el conocimiento, obstáculos técnicos al comercio y comercio y medio ambiente.

En conclusión, el texto reseñado cumple con rigor los estándares de excelencia que amerita un libro de esta índole, algo que se logra gracias al esfuerzo de los coordinadores. Además el texto, a pesar de su rigurosidad, es ameno e invita a leerlo. Tal es la virtud de esta colección de artículos, un libro que no puede faltar en la biblioteca personal de cualquier economista.